

 <p>CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p>	CORORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SG-SST	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	PLT-SST-001
	Versión:	003
	Fecha Aprobación:	21/07/2020
	Página 1 de 3	

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nuestra institución **Corporación Escuela tecnológica del Oriente** tiene un alto compromiso con la promoción de la salud, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Es por eso que diseñamos e implementamos un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que vincula a todo nuestro personal, cuerpo docente, contratistas, proveedores, aliados y estudiantes procurando el bienestar físico, mental y social

Se establecerán programas para los riesgos priorizados e identificados en la matriz IPVER donde están establecidos los riesgos tales como: condiciones de seguridad (locativo, eléctrico, tecnológico, vial, mecánico), físicos, químicos, biomecánico, psicosocial, natural y biológico, con el fin de minimizar los accidentes de trabajo en la empresa.

El responsable asignado por **CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE**, para liderar el desarrollo del SG-SST, cuenta con el apoyo de la Gerencia, el **COPASST** y trabajadores en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y Salud en el Trabajo.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo está basado en la mejora continua y en concordancia con lo anterior se contemplan los siguientes objetivos:

- ✚ Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos, con el fin de prevenir lesiones y enfermedades laborales, capaces de afectar a cualquier persona que se encuentre bajo el control de la institución.
- ✚ Cumplir la normatividad vigente aplicable a riesgos laborales, las obligaciones establecidas por las autoridades reguladoras y otros compromisos que la institución haya suscrito.
- ✚ Evaluar periódicamente el estado de salud de sus empleados para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo.
- ✚ Promover la participación activa del **COPASST** con el fin de establecer canales adecuados de comunicación para divulgar los procedimientos y actividades de Seguridad y Salud en el trabajo, acordes a la naturaleza de las tareas y procesos desarrollados por la **Corporación Escuela Tecnológica del Oriente**, con el fin de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Elaboró: Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos	Revisó: Alex Mauricio Sarmiento Amaya	Aprobó Kelly Vanessa Salazar Castillo	Fecha de modificación: 21/07/2020
---	--	--	---

 <p>CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p>	<p>CORORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE</p>
	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>
	<p>SG-SST</p>
<p>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: PLT-SST-001</p>
	<p>Versión: 003</p>
	<p>Fecha Aprobación: 21/07/2020</p>
	<p>Página 2 de 3</p>

Esta política será publicada, divulgada y estará disponible a todas las partes interesadas. Es susceptible de cambios de acuerdo a las revisiones realizadas por el representante legal anualmente.



JORGE ALBERTO GOMEZ SERPA
RECTOR

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10-Agosto-2021
FECHA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN: 22-abril-2022
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05-Mayo-2023

<p>Elaboró: Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos</p>	<p>Revisó: Alex Mauricio Sarmiento Amaya</p>	<p>Aprobó Kelly Vanessa Salazar Castillo</p>	<p>Fecha de modificación: 21/07/2020</p>
--	---	---	---